



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 11.30 h. horas del viernes 19 de febrero de 2016, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas Externas del Grado en Derecho.
4. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas Externas del Máster de Acceso a la Abogacía.
5. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado.
6. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento del Trabajo Fin de Máster.
7. Debate y aprobación, si procede, de la firma del Contrato Programa 2016
8. Debate y aprobación, si procede, de los límites de admisión para el curso 2016-2017
9. Aprobación, si procede de las Propuestas de concesión de Premios Extraordinarios.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas

Asistentes

Jesús Sáez González
Emilia Girón Reguera
Isabel Zurita Martín
Esther Hava García
Eduardo Corral García

Margarita Castilla Barea
María Zambonino Pulito

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Rocío Domínguez Bartolomé
José Luis García Ruiz

Inmaculada González García
Rafael Padilla González
Carlos Varela Gil

Rosa M^a Gallardo García
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Jesús Gabriel de Alba Vargas
Guadalupe Mata García

Juan Pedro García Navarro
M^a del Carmen Troya Linero
Juan Román Astorga

Se excusan
Luis Miguel Arroyo Yanes
Alejandro del Valle Gálvez
Adolfo Martín Jiménez
Jesús Verdú Baeza
Juan Luis Mesa Montilla

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.

No habiéndose recibido ninguna rectificación al borrador del acta enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de diciembre de 2016.

2. Informe del Sr. Decano

En primer lugar, felicita a los nuevos doctores, que han leído sus tesis doctorales recientemente, y al Prof. Pendón Meléndez, por haber obtenido mediante concurso público la cátedra de Derecho Mercantil.

En segundo lugar, y con respecto al Máster de acceso a la Abogacía, da cuenta de los problemas surgidos acerca del reconocimiento de la docencia extraordinaria que han debido de afrontar los Departamentos al subir el número de alumnos de los 45 inicialmente previstos a los 63 finalmente matriculados, con la formación de un segundo grupo de docencia. Desea agradecer expresamente a los profesores sobre los que ha recaído esa carga no prevista su disponibilidad, participación y entrega para el desempeño de la labor docente citada.

Tras la solicitud efectuada por la Profa. Hava en la última sesión de esta Junta, se pusieron en marcha las gestiones para conseguir el reconocimiento de la actividad docente. En un primer momento, se adujo que no era posible introducir en Universitas XXI el 2º grupo de docencia de modo general, por lo que se iba a reconocer la docencia impartida de modo individual a cada profesor, cargando también a cada Departamento el incremento de la actividad docente producido.

Sin embargo, la semana pasada se recibió un correo electrónico en Secretaría de Departamentos indicando que la docencia impartida en el referido grupo del Máster iba a ser reconocida como actividad académica, no como actividad docente. Tras su difusión, varios profesores manifestaron su disposición contraria a seguir impartiendo las clases mientras no se reconociera la docencia de manera satisfactoria, ya que ésta fue la única petición formulada por la Junta de Facultad ante la necesidad sobrevenida de impartir el segundo grupo de docencia.

Aprovechando que el Prof. Pendón vino a nuestro Campus para presidir la reunión organizada por el Vicerrectorado de Planificación sobre Doctorado, se le transmitió la inquietud y disconformidad manifestada por el profesorado; el Prof. Pendón se prestó amablemente a comunicar la queja al Prof. Moreno, Vicerrector de Ordenación Académica, y le solicitó el reconocimiento de la labor docente en los términos inicialmente acordados. En una conversación mantenida ayer por el Sr. Decano con el Vicerrector de Ordenación Académica, parece haberse aclarado la situación, en el sentido de que el segundo grupo debe reconocerse de modo oficial en Universitas XXI, ya que el Centro no pidió la creación de ese grupo ni va a solicitar su mantenimiento en el futuro, ni los Departamentos van a justificar la necesidad de nuevas contrataciones en la existencia de dicha docencia sobrevenida, con la excepción del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal.

En tercer lugar, el Sr. Decano anuncia que la Junta Electoral de Centro va a aprobar el calendario de las elecciones a Decano y a Directores de los Departamentos de Derecho Privado y de Derecho Mercantil, de tal forma que las votaciones tendrían lugar el próximo martes 15 de marzo.

A continuación, informa de la reunión, ya comentada, con el Vicerrector de Planificación, a la que asistieron el equipo decanal y un grupo de profesores de la casa. El Vicerrector está muy interesado en que el Centro tenga un programa propio de Doctorado en Ciencias Jurídicas, lo cual a priori es muy interesante; pero hay reticencias iniciales en el profesorado, en cuanto que la puesta en marcha de dicho programa implicaría una carga de trabajo de gestión y burocracia abrumadora para la Comisión de Doctorado que se formara, tal y como indicaron los profesores Castilla Barea y Megías Quirós, según su experiencia de trabajo en la Escuela de Doctorado (EDUCA).

La Profa. Castilla Barea muestra su disposición a mantener una reunión informativa sobre lo que implica la gestión del Programa actual de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas; el Sr. Decano le agradece la iniciativa.

3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas Externas del Grado en Derecho.

La Comisión de Garantía de la Calidad eleva una propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas Externas del Grado en Derecho. Se trataría, en primer lugar, de adecuar la norma al hecho de que quienes realmente pueden evaluar son los tutores profesionales, ya que el contacto del tutor académico con el alumno se limita a la entrevista personal al término de las prácticas y a la lectura de la memoria de actividades entregada por éste.

En segundo lugar, para el Grado en Criminología se establece que las prácticas se desarrollarán **preferentemente** en el 1º cuatrimestre, ya que hay ocasiones en los que no hay más remedio que hacerlas en el 2º cuatrimestre.

En tercer lugar, se acuerda suprimir la Disposición Transitoria relativa al Grado en Criminología, ya que las modificaciones de la Memoria ya aprobadas hacen innecesario el mantenimiento de dicha disposición.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

4. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas Externas del Máster de acceso a la Abogacía

De modo análogo al punto anterior, la Comisión de Garantía de la Calidad propone que haya un tutor por área de conocimiento, y que el reparto de los alumnos por Departamentos se haga de acuerdo con los criterios para la asignación de los Trabajos Fin de Master.

Se trataría, con la propuesta realizada, de establecer un procedimiento claro y sencillo de asignación de despachos profesionales a los alumnos en prácticas.

Se eliminarían las referencias a la realización del Practicum de modo interno (art. 1º, nº 5, y art. 7, que pasa a ser el nuevo nº 5 del art. 1º), para evitar contradicciones.

Tras la lectura de la propuesta, las Profesoras Castilla Barea y Zambonino Pulito entienden que son los Departamentos los que deberían decidir cómo repartir la carga de la gestión de tutorizar a los alumnos en prácticas.

Tras un intercambio de pareceres, se decide mantener como regla general un tutor por área, salvo que los Departamentos, previa justificación, pongan dos o más.



Se aprueba la propuesta por asentimiento.

5. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Reglamento de Trabajo de Fin de Grado.

Asimismo, se propone por la citada Comisión modificar el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado en el sentido de que el plazo de reclamación previsto en el art. 4.8 pase a ser de tres días, en vez de una semana, para agilizar el procedimiento de asignación de los trabajos.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Reglamento de Trabajo de Fin de Máster.

Se pospone para una sesión posterior este punto del orden del día, ya que los miembros de la Junta no han podido recibir la documentación necesaria para tomar una decisión sobre la propuesta de modificación.

7. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de firma del Contrato Programa 2016.

El Sr. Decano lee los compromisos adquiridos por el Centro si se firma el Contrato Programa; tras la lectura, se aprueba por asentimiento la firma del Contrato correspondiente a 2016.

8. Debate y aprobación, si procede, de los límites de plazas para el curso 2016/2017.

La Comisión de Garantía de la Calidad propone ofertar las plazas que se indican a continuación, para los Grados, Dobles Grados y Máster de los que es responsable esta Junta: 20 plazas para el Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

- 30 plazas para el Doble Grado en Derecho y en Criminología y Seguridad (pendiente de aprobación)
- 200 plazas para el Grado en Derecho en Jerez
- 70 plazas para el Grado en Criminología y Seguridad
- 80 plazas para el Grado en Derecho en la Sede en Algeciras
- 40 plazas en el Máster de acceso a la Abogacía

Se aprueba la propuesta por asentimiento.



9. Aprobación, si procede de las Propuestas de concesión de Premios Extraordinarios.

La Comisión nombrada para proponer la concesión de los Premios Extraordinarios del curso 2014/2015 ha elevado a esta Junta la siguiente propuesta de concesión:

Doble Titulación en Derecho y Ciencias Empresariales: D^a Soledad Lamorena Fernández

Grado en Derecho: D. Elio Andrés Domínguez Ruiz y D. Héctor Abbona Llamas

Grado en Criminología: D. Diego Jesús Maldonado Guzmán y D^a Nuria Téllez Téllez

Máster de Acceso a la Abogacía: D^a Yolanda Torres Barquilla

Asimismo, desde el CUESA se propone conceder el Premio extraordinario de Licenciatura para el curso 2013/2014 a D^a Leticia Gil García.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Secretaría General.

10. Asuntos de trámite.

Se da cuenta por D^a Emilia Girón de un cambio del horario en el Grado en Derecho para la Sede en Algeciras: Derecho Administrativo II pasa a los lunes de 18 a 20 h., y Derecho de la Unión Europea a los miércoles de 18 a 20 h. Se confirma el cambio producido por asentimiento.

11. Ruegos y preguntas.

D. Jesús de Alba habla en nombre del Delegado en la Sede en Algeciras para preguntar por el cambio del calendario de exámenes de junio por coincidencia con la Feria de dicha localidad.

D^a María Zambonino manifiesta la existencia de dudas entre el profesorado de su Departamento, Derecho Público, sobre las pautas para determinar la duración real de las clases: hora de comienzo, hora de finalización, pausa a mitad de las dos horas... Se ruega que se establezca en el Centro unas pautas de conducta sobre el comienzo y fin de las clases, así como sobre la existencia de un descanso en el intermedio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González